

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

3668 ACUERDO de 20 de febrero de 2001, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don José Luis Suárez Bárcena de Llera Magistrado Emérito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2000/2001, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 200.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a don José Luis Suárez Bárcena de Llera Magistrado Emérito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

3669 ACUERDO de 20 de febrero de 2001, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 2000/2001, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Illes Balears, Castilla y León, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra y Comunidad Valenciana.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2000/2001, por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Illes Balears, Castilla y León, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra y Comunidad Valenciana.

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Doña María del Rocío Álvarez-Campana Osborne, Juez sustituta de los Juzgados de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Doña María Luisa Lobo Romero, Juez sustituta de los Juzgados de Valverde del Camino (Huelva).

Don José Luis Domínguez Escobar, Juez sustituto de los Juzgados de Carmona (Sevilla).

Tribunal Superior de Justicia de Illes Balears

Doña Raquel Crespo Ruiz, Juez sustituta de los Juzgados de Inca (Illes Balears).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Doña María José Adanero Bejerano, Juez sustituta de los Juzgados de Ávila (Ávila).

Doña María Isabel Vicente del Olmo, Juez sustituta del Juzgado de Briviesca (Burgos).

Doña Raquel Sánchez Salinero, Juez sustituta del Juzgado de Puebla de Sanabria (Zamora).

Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Doña Carmen Álvarez López, Juez sustituta de los Juzgados de Betanzos (A Coruña).

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid

Doña María de las Maravillas Carreras Rodríguez, Juez sustituta de los Juzgados de Majadahonda (Madrid).

Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia

Doña Ana María Riquelme Marín, Juez sustituta de los Juzgados de Murcia (Murcia).

Doña Eva María Martínez Caballer, Juez sustituta de los Juzgados de Caravaca de la Cruz (Murcia).

Doña Ana Belén Sánchez Sánchez, Juez sustituta de los Juzgados de Molina de Segura (Murcia).

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Foral de Navarra

Doña Beatriz Orduna Navarro, Juez sustituta de los Juzgados de Tudela (Navarra).

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

Don Javier Vicente Senabre Arolas, Juez sustituto de los Juzgados de Sueca (Valencia).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO